

Distr. general 28 de septiembre de 2023 Español

Original: inglés

Conferencia General 20° período de sesiones

Viena, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2023

Tema 16 del programa provisional

Reforma de la red de la ONUDI sobre el terreno

Reforma de la red de la ONUDI sobre el terreno

Informe del Director General

En el presente informe se ofrece una sinopsis de la reforma de la red sobre el terreno y su hoja de ruta, incluidos los ajustes previstos, como parte de la reforma institucional general.

I. Antecedentes y contexto

- 1. La red de la ONUDI sobre el terreno es el rostro visible de la Organización fuera de la Sede y permite mantener una estrecha cooperación con los Estados Miembros, los asociados para el desarrollo y las partes interesadas a nivel regional y nacional. La red sobre el terreno, además, es fundamental para reforzar la contribución de la ONUDI al proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
- 2. Durante los últimos decenios, la ONUDI ha mantenido su presencia sobre el terreno y ha aplicado las medidas y reformas necesarias para adaptarse mejor a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros. Históricamente, los ajustes estructurales realizados en la red sobre el terreno se han alineado al contexto de la reforma de las Naciones Unidas, han respondido al afán por obtener ganancias en eficiencia a través de una colaboración más estrecha —por ejemplo, compartiendo locales y servicios—, y, además, han estado influidos por las crecientes limitaciones presupuestarias de la ONUDI.
- 3. La importancia de acelerar la implementación de la Agenda 2030 y la necesidad de aumentar la capacidad de respuesta de la ONUDI a las múltiples crisis continúan poniendo a prueba la capacidad de la Organización para satisfacer las demandas de los Estados Miembros, especialmente a nivel de los países. La reforma en curso de las Naciones Unidas y la necesidad de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren que la Organización apueste por la innovación, lo cual asegurará su preparación para el futuro.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.





- 4. A la luz de los desafíos internos y externos y del cambiante panorama de la cooperación para el desarrollo, el Director General inició un amplio proceso de reforma al comienzo de su mandato, con el fin de dar mayor visibilidad a la ONUDI como organización de las Naciones Unidas moderna y orientada a la obtención de resultados y fortalecer su posición en consonancia con las necesidades y prioridades de los Estados Miembros. La red de la ONUDI sobre el terreno es un elemento crucial de ese proceso de reforma.
- 5. El objetivo general de la reforma sobre el terreno es seguir consolidando la red de oficinas sobre el terreno como un activo esencial de la Organización y acercar la ONUDI a los Estados Miembros, los asociados para el desarrollo y las partes interesadas. El proceso de reforma, además, allana el camino para mejorar los servicios y la capacidad de respuesta de la ONUDI sobre el terreno. La reforma se rige por los siguientes principios rectores:
- a) colocar a la ONUDI en una posición óptima en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- b) aumentar el nivel de eficiencia y eficacia para promover una oferta programática centrada en determinadas prioridades estratégicas destacadas por los Estados Miembros;
- c) aprovechar las oportunidades para innovar en la prestación de servicios de la ONUDI a los Estados Miembros;
 - d) velar por el uso eficaz de los recursos;
- e) reforzar el papel de las oficinas sobre el terreno en las actividades de cooperación técnica y movilización de recursos;
- f) garantizar que cualquier ajuste en la red sobre el terreno repercuta positivamente en las relaciones con los Gobiernos, los beneficiarios, los asociados para el desarrollo y los donantes; y
- g) detectar las deficiencias de la capacidad sobre el terreno como paso previo al aprendizaje encaminado a que la Organización esté preparada para el futuro.

II. Hoja de ruta de la reforma sobre el terreno

- 6. Sobre la base de debates internos y recomendaciones se elaboró una hoja de ruta integral para la reforma de la red de la ONUDI sobre el terreno. La hoja de ruta incluye actividades clave como el examen y análisis participativos de información relacionada con el terreno, el análisis de datos mediante una herramienta de cuadro de mando integral, evaluaciones comparativas y análisis de las tendencias y los modelos de otros organismos de las Naciones Unidas, consultas internas —lo que incluye la creación de grupos de trabajo y equipos de tareas—, la formulación de propuestas, reuniones informativas con los Estados miembros y la aplicación de las medidas y los ajustes estructurales previstos.
- 7. Como primer paso, siguiendo un enfoque secuencial y participativo, en la primera fase se crearon cuatro grupos de trabajo internos, encabezados por representantes de la ONUDI sobre el terreno y dedicados a cuestiones específicas, con el cometido de formular propuestas de reforma concretas. Esos grupos de trabajo estuvieron integrados por personal de la ONUDI sobre el terreno y por personal de las oficinas regionales y de las direcciones de cooperación técnica de la Sede.
- 8. Los grupos de trabajo se centraron en los siguientes temas interrelacionados: a) el papel de las oficinas sobre el terreno en la cooperación técnica y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; b) las nuevas modalidades de trabajo que permiten aumentar la eficiencia; c) los distintos tipos de oficinas y sus mandatos; y d) la optimización de la cobertura de los países.

2/4 V.23-18751

- 9. Tras el examen y análisis de la documentación, y teniendo en cuenta las recomendaciones de los grupos de trabajo internos, se elaboraron propuestas preliminares con miras a orientar la dirección estratégica de la reforma.
- 10. Paralelamente a las actividades realizadas en la primera fase del proceso de reforma sobre el terreno, en las oficinas con puestos vacantes de Representante de la ONUDI se adoptaron arreglos provisionales para garantizar la representación y la continuidad de las operaciones sobre el terreno.
- 11. La segunda fase de la hoja de ruta de la reforma sobre el terreno consistió en la elaboración de propuestas amplias basadas en la dirección estratégica recibida. La dirección estratégica se nutre de los resultados de la primera fase de la reforma e incluye los siguientes elementos clave: a) el logro de una estructura sobre el terreno más sencilla y eficaz, con un conjunto de funciones y responsabilidades más coherente; b) el avance hacia la descentralización; c) el aumento de la eficiencia mediante modalidades de trabajo más flexibles; d) el aprendizaje y la creación de capacidad; y e) la mejora del enfoque hacia los resultados.
- 12. Actualmente, la red de la ONUDI sobre el terreno, que es el vínculo directo de la Organización con las realidades del desarrollo industrial en los países asociados, consta de 48 oficinas en 156 países de 5 regiones. La experiencia con los tipos de oficinas actuales puso de manifiesto la necesidad de ajustar los distintos tipos de oficinas y perfeccionar sus funciones y responsabilidades específicas. Con el fin de tener más en cuenta las necesidades emergentes se está estudiando la posibilidad de ampliar la red sobre el terreno con oficinas adicionales, en función de la disponibilidad de recursos.
- 13. Uno de los ajustes estructurales previstos en la hoja de ruta de la reforma sobre el terreno consiste en simplificar la estructura de tres niveles (centro regional, oficinas regionales y oficinas en los países) y aplicar un enfoque de dos niveles (oficinas subregionales y oficinas en los países). Con la nueva estructura de la ONUDI sobre el terreno se mantiene la presencia física en 48 emplazamientos con funciones y responsabilidades ajustadas para ofrecer mayor coherencia en la cobertura y la presentación de información.
- 14. La ONUDI tiene la firme determinación de generar impulso para la reforma de las Naciones Unidas, de forma conjunta con los Estados Miembros y los organismos hermanos de las Naciones Unidas. Su participación estratégica sobre el terreno en la reforma de las Naciones Unidas es un motor fundamental del actual proceso de reforma que está llevando a cabo la ONUDI sobre el terreno. La reforma de las Naciones Unidas requiere que la ONUDI disponga de una red sobre el terreno descentralizada, en particular en sus actividades estratégicas y programáticas, así como en sus operaciones. Además, la reforma de la ONUDI tiene en cuenta la necesidad de aumentar los recursos destinados a la red sobre el terreno, de modo que esta pueda participar más activamente en la cooperación técnica.
- 15. Al objeto de aumentar la eficiencia general de la Organización sobre el terreno, se estudiará continuamente si los recursos humanos disponibles se utilizan allá donde más se necesitan. La introducción de nuevas modalidades de trabajo que permitan aprovechar mejor las capacidades existentes forma parte de las propuestas.
- 16. Ya sea en las esferas de trabajo normativas, políticas o programáticas, el refuerzo de la red sobre el terreno previsto en la hoja de ruta de la reforma requiere recursos para poder llevarse a cabo. La Secretaría, bajo el paraguas del Fondo para la Innovación y la Transformación de la ONUDI, emprenderá iniciativas con miras a dotar a la red sobre el terreno de los medios necesarios para responder estratégicamente a las necesidades de desarrollo industrial de los países, por ejemplo, en la esfera relacionada con la política industrial, así como en relación con otras prioridades estratégicas, con el fin de acelerar el desarrollo industrial a nivel nacional. Se están llevando a cabo las primeras actividades de creación de capacidad orientadas a estrechar la cooperación entre el terreno y la Sede como, por ejemplo, la celebración de webinarios internos sobre la reforma de las Naciones Unidas.

V.23-18751 3/4

17. Durante la segunda fase de la hoja de ruta, la ONUDI celebró reuniones informativas a escala mundial y regional para ofrecer a los Estados Miembros un panorama general de los ajustes previstos y el camino a seguir. Cubrir las vacantes de Representante de la ONUDI reviste carácter prioritario y es un proceso en curso que se está llevando a cabo en cooperación con los Gobiernos de los países anfitriones. La aplicación de la nueva estructura sobre el terreno se guiará por lo dispuesto en el mandato aprobado para la red de la ONUDI sobre el terreno, cuya publicación está prevista para antes del final de 2023.

III. Medida que se solicita a la Conferencia

18. La Conferencia tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.

4/4 V.23-18751